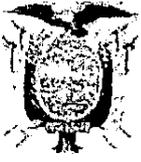


correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copia certificada de las cedula de ciudadanía, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legítima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) La Compañía FERRO TORRE S.A. ha realizado varios aumentos de capital, siendo el último el

Que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

otorgado ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, mediante escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) Con fecha diecinueve de Julio de dos mil dieciséis, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se otorgó la Escritura Convalidatoria a la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince.- e) Mediante escritura pública otorgada con fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se aclaró y rectificó la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A. de cuatro de diciembre de dos mil quince, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho de septiembre del dos mil dieciséis. f) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma del Estatuto Social de la compañía FERRO TORRE S.A.. Así mismo, autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La compañía

0000002

du



FERRO TORRE S.A. a la fecha de suscripción de la presente escritura, no tiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social.- c) Que en su calidad de Gerente General ha verificado las cifras del aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía FERRO TORRE S.A. y que coinciden con lo resuelto por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis.- d) La Compañía FERRO TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$15,827,200) dividido en ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y dos (158.272) acciones ordinarias y nominativas de cien (USD 100) dólares de los Estados Unidos de América cada una.- e) Se aumenta el capital suscrito y pagado por un valor total de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 700.000.00) conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión de siete mil (7.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una.- f) El capital suscrito y pagado de la Compañía FERRO TORRE S.A. alcanza luego del aumento efectuado, a un total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 16,527,200.00) dividido en CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS(165.272) acciones ordinarias y nominativas de (USD\$100) cien dólares cada una.- g) Se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía FERRO TORRE S.A. es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

Que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,527,200.00) dividido en CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (165.272) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una." - CUARTA-

0000003

Que

INVERSIÓN Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: La nacionalidad de los señores accionistas se encuentra establecido en el cuadro de integración que forma parte integrante de la presente escritura, así como el tipo de inversión que realizan. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, con matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

Sebastian Antonio Ferro Aldunate

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C. 1709639148

Jacqueline Vasquez Velastegui

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/1972 FEC. CONSTITUCION: 26/06/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Aparado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/08/1972
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022612346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENTIS Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891626 Telefono Trabajo: 042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE **FEC. CIERRE:** 31/03/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:** 09/07/1992
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: S84-21 Intersección: RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022614208 Telefono Trabajo: 022655516

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO (V. CALO PLAZA)

Quito, Página 2 de 3 OCT-2016
[Handwritten signature]
DRA. JAQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1985
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 9920
Intersección: MURIALDO Oficina: PB Telefono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2404101
Telefono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALVEN Número: 1818
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042451532 Telefono Trabajo: 042452779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los antes contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 20 OCT. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



FERRO TORRE S.A.

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

0000005

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

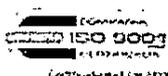
RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta



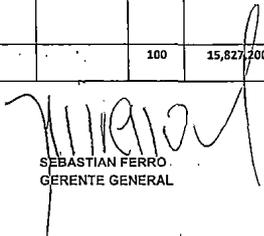
MATRIZ QUITO: Av. Eloy Alfaro N58-05 y Leonardo Murialdo (esq.) Telf: (593-2) 2404301 / 09 99727718 Fax: 2401537
PLANTA GUAYAQUIL: Km. 14.5 Vía a Daule s/n - Telf: (593-4) 2160108 / 5012057 / 5012059 / 09 99727719 Fax: 5012080

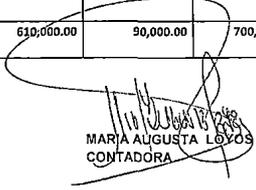


www.ferrotorre.com

	NACIONALIDAD	INVERSION	%	SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	ACCIONES ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUMERO ACCIONES	%
						UTILIDADES 2015	RESERVA LEGAL	CAPITAL SUSCRITO			
ALUANLLI ANUCH MIGUEL ✓	CHILENA	EXTRANJERA	20.21	3,198,800.00	31,988	123,235.73	18,164.27	141,400.00	3,340,200.00 ✓	33,402.00	20.21
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN ✓	ECUATORIANA ✓	NACIONAL	0.04	6,700.00	67	258.23	41.77	300.00	7,000.00 ✓	70.00	0.04
CALDERON VILLALBA JORGÉ ANIBAL ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,600.00	36	138.75	61.25	200.00	3,800.00 ✓	38.00	0.02
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	6,700.00	67	258.23	41.77	300.00	7,000.00 ✓	70.00	0.04
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	35.04	5,545,300.00	55,453	213,720.30	31,479.70	245,200.00	5,790,500.00 ✓	57,905.00	35.04
FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	12.43	1,968,000.00	19,680	75,849.17	11,150.83	87,000.00	2,055,000.00 ✓	20,550.00	12.43
FERRO ALDUNATE PAULINA HELOISA ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	12.44	1,967,800.00	19,678	75,910.30	11,189.70	87,100.00	2,054,900.00 ✓	20,549.00	12.44
FERRO TORRE MARCO ANTONIO ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	16.52	2,613,700.00	26,137	100,722.00	14,878.00	115,600.00	2,729,300.00 ✓	27,293.00	16.52
MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL ✓	CHILENA	NACIONAL	3.22	509,400.00	5,094	19,629.79	2,870.21	22,500.00	531,900.00 ✓	5,319.00	3.22
MOLINA HERRERA NINFA NELLY ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,600.00	36	138.75	61.25	200.00	3,800.00 ✓	38.00	0.02
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA ✓	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,600.00	36	138.75	61.25	200.00	3,800.00 ✓	38.00	0.02
TOTAL			100	15,827,700	158,272	610,000.00	90,000.00	700,000.00	16,527,200.00	165,272.00	100

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí Quito, 24 de Julio de 2015.
 DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO


 SEBASTIAN FERRO
 GERENTE GENERAL


 MARIA AUGUSTA LOYOS
 CONTADORA

000000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., hoy 18 de octubre de 2016, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00 se reúnen los accionistas de la compañía FERRO TORRE S.A con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas:

- a) El señor Miguel Aluanlli Anuch, por sus propios y personales derechos, en representación de 31,988 acciones de usd\$100 cada una, por un valor total de USD\$3,198,800.
- b) La señora Gladys del Carmen Álvarez Tayupanta, por sus propios y personales derechos, en representación de 67 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$6700.
- c) El señor Jorge Aníbal Calderón Villalba, por sus propios y personales derechos, en representación de 36 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$3600.
- d) El señor Giovanni Marcelo Ferro Albornoz, por sus propios y personales derechos, en representación de 67 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$6700.
- e) El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos, en representación de 55,453 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$5'545.300.
- f) La señora Ximena Patricia Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos, en representación de 19,680 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$1'968,000.
- g) La señora Paulina Heloisa Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos, en representación de 19,678 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$1'967,800.
- h) El señor Marco Antonio Ferro Torre, por sus propios y personales derechos, en representación de 26,137 acciones de usd\$100 cada una, por un valor total de USD\$2'613,700.
- i) El señor Pablo Rafael Mella Rohdis, por sus propios y personales derechos, en representación de 5094 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$509,400.
- j) La señora Ninfa Nelly Molina Herrera, por sus propios y personales derechos, en representación de 36 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$3600.
- k) La señora Letty Fabiola Rodríguez Donoso, por sus propios y personales derechos, en representación de 36 acciones de USD\$100 cada una, por un valor total de USD\$3600.

Actúa como Presidenta la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. La señora Presidenta dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A.
- 2.- Aprobación del Acta

1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A.

0000007

En relación con el único punto del orden del día, el Gerente General manifiesta, que según lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, y de conformidad con el resultado del ejercicio del año 2015, existe el valor de USD\$1'245,239.26 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 26/100) de utilidad contable generada en el ejercicio económico, y, que por lo tanto, queda a disposición de los accionistas el valor de USD\$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)

El señor Gerente General exhibe a los señores accionistas el Cuadro de Integración de capital y luego de deliberar, los accionistas, negocian fracciones y resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Capitalizar el valor de USD\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) provenientes de las utilidades del año 2015, aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2016, sujeto a reinversión y capitalizar el valor de USD\$10,000 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) provenientes de utilidades no distribuidas del año 2015.
- b) Capitalizar la Reserva Legal por el valor total de USD\$90,000 (NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) correspondientes a la Reserva Legal del año 2015 y de año anteriores.
- c) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía FERRO TORRE S.A., en la suma total de USD\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100) provenientes de la capitalización de las utilidades del año 2015 y la reserva legal de conformidad con el cuadro de integración de capital, que los señores accionistas lo aprueban por unanimidad y que se adjunta al expediente de la presente Junta. Se autoriza además al representante legal de la compañía para que elabore el cuadro de integración de capital que se incorporará a la Escritura correspondiente, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeren.
- d) Emitir 7000 (SIETE MIL) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$100.00 cada una.
- e) Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía FERRO TORRE S.A., de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía FERRO TORRE S.A es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$16'527,200.00) dividido en CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (165.272) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una."

Finalmente, los señores accionistas autorizan expresamente al Gerente General suscriba la escritura de aumento de capital y de reforma de Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A., y para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar lo resuelto por los señores accionistas en esta Junta General Extraordinaria Universal.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en el inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.

**PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTA- ACCIONISTA**

**SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
SECRETARIO- ACCIONISTA**

**MIGUEL ALUANLLI ANUCH
ACCIONISTA**

**GLADYS DEL CARMEN ÁLVAREZ TAYUPANTA
ACCIONISTA**

**JORGE ANIBAL CALDERÓN VILLALBA
ACCIONISTA**

**GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ
ACCIONISTA**

**XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE
ACCIONISTA**

**MARCO ANTONIO FERRO TORRE
ACCIONISTA**

**PABLO RAFAEL MELLA ROHDIS
ACCIONISTA**

**NINFA NELLY MOLINA HERRERA
ACCIONISTA**

**LETTY-FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO
ACCIONISTA**

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 3 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí 20 OCT 2016
Quito,

**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

0000008



Número único de identificación: 1709639148
 Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHILE
 Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA
 Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993
 Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO
 Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA
 Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

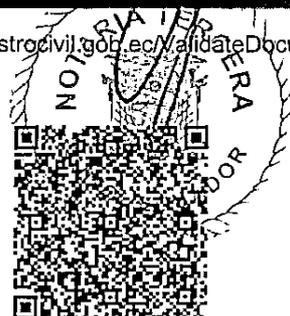
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.20 16:42:26 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



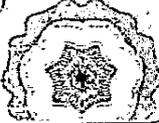
1C-1C-e2bf279932144dd



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º 170963914-8

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FERRO ALDUNATE
SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
RIOFRIO GUARDERAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E433313222

APellidos y Nombres del Padre FERRO MARCO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-28

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL




MIRIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170963914-8 004-0252

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
EXENCION USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3932003 11/08/2014 12:37:26
IMP. IGALI, SA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 20 de Julio de 2016
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000009

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A. que otorga SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte de octubre del año dos mil dieciséis.



A handwritten signature in cursive script, reading "Jacqueline Vasquez Velastegui".



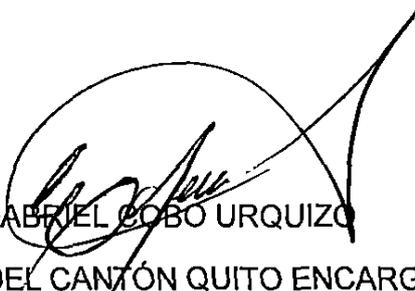
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

0000010

1 ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos
2 que antecede, de la Compañía FERRO TORRE S.A., al margen de la
3 Escritura de Constitución de la referida Compañía, celebrada el primero
4 de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Décimo del
5 cantón Quito doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mí cargo, según acción de personal número cuatro mil
7 ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión
8 VS de siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán
9 Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura,
10 constante a fojas tres mil ciento ochenta y nueve y siguientes del
11 respectivo protocolo, y en los términos constantes en la presente
12 escritura.- Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





Factura: 002-002-000000459



20161701010002794

0000011

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

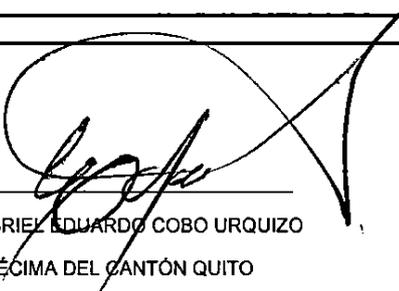
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002794

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P08118


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivia **0000012**
2 Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de su
3 Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2971 de doce de
4 diciembre del año dos mil dieciséis, tomé nota de la Aprobación de
5 Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la
6 Compañía FERRO TORRE S.A., que antecede, al margen de la matriz de
7 constitución de la referida compañía, celebrada el primero de junio de mil
8 novecientos setenta y dos ante Décimo del cantón Quito el doctor
9 Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
10 cargo, mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos
11 diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha
12 siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto,
13 Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a
14 fojas tres mil ciento ochenta y nueve y siguientes del respectivo protocolo
15 y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a trece
16 de diciembre del año dos mil dieciséis.-

17
18
19
20 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
21 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



28 E.E.



Factura: 002-002-000000603



20161701010003051

0000013

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010003051

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P08118

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000020464



20161701003004279

0000014

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004279

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P08118

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD,SAS.16.2971
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su Resolución número **SCVS.IRQ.DRAS.SAS.16.2971**, que ha **0000015** sido suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el de 12 de diciembre del 2016, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí el veinte de octubre del año dos mil dieciséis, sobre la APROBACION de la escritura antes mencionada.- Quito, catorce de diciembre del año dos mil catorce.



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.

2971

0000016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2016, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A.;

QUE la compañía FERRO TORRE S.A., es un emisor de valores del sector no financiero, inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores con el No. 2012.1.01.00568 y sus Valores "Obligaciones a Largo Plazo" bajo el No. 2014.1.02.01332 del 21 de agosto de 2014;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-672 de 7 de diciembre de 2016 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.2114-M de 9 de diciembre de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 15'827.200,00 a US\$ 16'527.200,00; y, la reforma del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2016; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Tercera y Décima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA., actualmente denominada FERRO TORRE S.A. por transformación, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA., actualmente denominada FERRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
FERRO TORRE S.A.

2971

TORRE S.A. por transformación; y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **12 DIC 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MGC
EXP. 10989
Tr. 35997-0

Dirección Naci
Registro Mercantil de Q

TRÁMITE NÚMERO: 77359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000017

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5523
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2971 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA: 12/12/2016..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1972..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

